Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	Contenido	Metadatos.	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	el organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como s Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		

i. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, lependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
		alando el número de resolución, la fecha de clasificación y	• •
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada omo reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los
celebración, modificación o terminacio		igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuado	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su ! correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber∼A!	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su l correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuac quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! ces en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada.	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuac quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y cuniones sostenidas por las autoridades lectas de todos los niveles de gobierno,	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades lectas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminacio políticas, planes y programas efectuad quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración,	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminaci- políticas, planes y programas efectuac- quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminaci- políticas, planes y programas efectuac- quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
celebración, modificación o terminaci- políticas, planes y programas efectuac- quien se sostuvo la audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación,	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades lectas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o derogación o derogación o modificación, derogación o desperados de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y euniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, terogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración,	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos
Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencia o reu Artículo No.19 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier	ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c mión, la individualización de los asistentes o personas present determinado como Enlace al archivo del conjunto de datos	igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de o información confidencial o reservada. Enlace al archivo de metadatos	funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de ! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo Enlace al archivo de diccionario de datos

	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g, ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				
		nacionales que celebre la entidad con personas naturales o	•				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos				
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>				
medios que dispongan, y qu	Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos				
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>				
Artículo 19 Transparencia activa. Lo	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los				
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.							
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos				

20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		